

FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA

No. proceso: 19304-2019-00204
No. de Ingreso: 2
Acción/Infracción: ACCIÓN DE PROTECCIÓN
Actor(es)/Ofendido(s): RIERA DUCHITANGA DARWIN ANDRES
Demandado(s)/Procesado(s): DR. JORGE EDUARDO CALVAS, DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE ZAMORA CHINCHIPE
MGS. JAIME TOLEDO RIVADENEIRA COORDINADOR ZONAL DE MINERÍA
ING. MARTHA YADIRA ARMIJOS CUENCA, COORDINADORA REGIONAL DE MINAS ZAMORA DE LA AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL MINERO

Fecha	Actuaciones judiciales
24/06/2019 18:09:00	RAZON DR. JORGE BENIGNO ERAZO NOVILLO, SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN ZAMORA, CERTIFICA: Que los documentos digitalizados en ocho fojas vta., son fiel copia de su original y que corresponde al PROCESO JUDICIAL No 19304-2019-00204.- Zamora, 24 de junio de 2019.- Lo certifico.- Así mismo con esta fecha se devuelve el deprecatorio virtual al señor Juez de la Unidad Judicial Multicompente con sede en el cantón Centinela del Cóndor.- El Secretario.-
24/06/2019 09:47:00	DEVOLUCION DEPRECATORIO Zamora, lunes 24 de junio del 2019, las 09h47, VISTOS: Para los fines legales pertinentes, y una vez cumplida la diligencia ordenada en autos, remítase todo lo actuado a la Unidad Judicial de origen, a través del aplicativo deprecatorio electrónico.- Cúmplase.-
21/06/2019 12:20:08	DOC. GENERAL Doc. General, FePresentacion
21/06/2019 11:27:26	CITACIÓN: Realizada Acta de citación
21/06/2019 11:24:19	CITACIÓN: Realizada Acta de citación
21/06/2019 11:18:17	CITACIÓN: Realizada Acta de citación
21/06/2019	CITACIÓN: Realizada

Fecha Actuaciones judiciales

11:14:07

Acta de citación

20/06/2019 RAZON ENVIO A CITACIONES**11:37:58**

Providencia Nro. 146651930 del Juicio 19304201900204

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA. jueves veinte de junio del dos mil diecinueve, a las once horas y treinta y siete minutos, Siento por tal que en esta fecha se envió la documentación necesaria para Citaciones.

20/06/2019 DILIGENCIA DEPRECATORIO**11:18:00**

Zamora, jueves 20 de junio del 2019, las 11h18, VISTOS: Avoco conocimiento del presente deprecatorio, por el sorteo reglamentario, y en mi condición de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente Civil del cantón Zamora.- En lo principal, conforme la facultad establecida en el artículo 53, 63, 64 y 72 del Código Orgánico General de Procesos, en armonía con la Directriz de Deprecatorio Virtual remitida mediante Memorando circular CJ-DNGP-2018-0121-MC por la Directora Nacional de Gestión Procesal, cúmplase con la diligencia deprecada por el señor Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Centinela del Cóndor; esto es, CITese a los demandados así: Al señor DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE, por medio de la oficina institucional que mantiene en la ciudad de Zamora, ubicada en la calle Sevilla de Oro y Francisco de Orellana; al señor COORDINADOR ZONAL DE MINERÍA SUR, se lo hará por medio de la oficina institucional que mantiene en la ciudad de Zamora, ubicada en las calles José Luis Tamayo y Diego de Vaca, edificio de la Gobernación de la Provincia; a la COORDINADORA ZONAL DE ARCOM., se lo hará por medio de la oficina institucional que mantiene en la ciudad de Zamora, ubicada en las calles José Luis Tamayo y Diego de Vaca, edificio de la Gobernación de la Provincia; y al DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE LOJA Y ZAMORA, para el efecto remítase el deprecatorio a la Oficina de Citaciones y Notificaciones de esta Unidad Judicial, a quienes se les concede el término de cuatro días para el cumplimiento de la diligencia, debiendo el señor citador identificar con nombres y apellidos al requerido que se manda cumplir con la diligencia, bajo prevenciones determinadas en el Art. 63 del COGEP, y, efectuada que sea devuélvase el deprecatorio a su lugar de origen y dese de baja de los archivos de esta Unidad Judicial.- HÁGASE SABER

20/06/2019 RAZON**11:03:00**

Dr. Jorge Benigno Erazo Novillo, SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DEL CANTÓN ZAMORA, CERTIFICA: Que se recibe en once fojas y vuelta documentos electrónicos impresos que corresponden al PROCESO JUDICIAL No 19304-2019-00204, seguido por: RIERA DUCHITANGA DARWIN ANDRES, en contra de: YADIRA ARMIJOS, COORDINADORA ZONAL-ARCOM Y OTROS.- Zamora, 20 de junio de 2019.- Lo certifico.-

Dr. Jorge Benigno Erazo Novillo

SECRETARIO

19/06/2019 ACTA DE SORTEO**16:59:57**

PROCESO JUDICIAL No: 19304-2019-00204 (2) Primera Instancia.

Registro realizado en la provincia de ZAMORA CHINCHIPE, cantón CENTINELA DEL CONDOR, el miércoles 19 de junio de 2019, a las 16:59, el proceso: Constitucional, Tipo de procedimiento: Garantías jurisdiccionales de los derechos constitucionales por Asunto: Acción de protección, seguido por: Riera Duchitanga Darwin Andres, en contra de: Ing. Yadira Armijos Coordinadora Coordinadora Zonal- Arcom, Mgs. Jaime Toledo Rivadeneira Coordinador Zonal de Minería, Dr. Eduardo Calvas Director Provincial del Ambiente.

Por sorteo de ley la competencia se radica en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA, conformado por el/la juez(a): Juez(a) Doctor Marquez Jimenez Nelson Rodrigo. Secretario(a): Jumbo Tania Marisol Que Reemplaza A Erazo Novillo Jorge Benigno.LORENZO MARCELO HURTADO HURTADO Responsable del

